



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12200-2023-UNJBG
Tacna, 3 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 3289-2023-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 8911-2023-REDO y N° 4343-2023-SEGE, Informe N° 3418-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6528, Oficio N° 1957-2023-VIAC-UNJBG, Oficio N° 151-2023-ESMI/FECH, Solicitudes de Parte, otorgamiento de subvención financiera a favor de estudiantes de la Escuela Profesional de Historia de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, la Vicerrectora Académica mediante el documento del Visto, da a conocer sobre la solicitud de otorgamiento de subvención financiera a favor de 27 estudiantes de la Escuela Profesional de Historia de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, a fin de participar en los actos celebratorios del inicio de la "Gesta Revolucionaria de 1780 Túpac Amaru II", a realizarse los días del 3 al 6 de noviembre de 2023;

Que, la Jefa(e) de la Oficina Planificación Estratégica y Presupuesto mediante el documento del visto, remite el Informe N° 3418-2023-UPP-OPEP/UNJBG mediante el cual opina viable la ayuda financiera para los citados estudiantes, y en cumplimiento al Art. 15° del Capítulo II del Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a graduados y estudiantes de pregrado de la UNJBG, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 19564-2023-UNJBG y su modificatoria N° 11460-2023-UNJBG; para lo cual remite Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6528 que adjunta; solicitando aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y para los fines administrativos a que diere lugar, la Autoridad mediante Proveído N° 8911-2023-REDO, dispone el trámite respectivo;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inc. d) del Art. 153° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente resolución, el otorgamiento de Subvención Financiera a favor de 27 estudiantes de la Escuela Profesional de Historia de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, a fin de participar en los actos celebratorios del inicio de la "Gesta Revolucionaria de 1780 Túpac Amaru II", a realizarse los días del 3 al 6 de noviembre de 2023; debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Notas N° 6528 que forman parte de la presente Resolución y al siguiente detalle:

Cadena Funcional Programática : 9002.3999999.5001185.22.050.0113
Clasificador de Gasto : 2.5.3.1.1.1
Meta Presupuestal : 0061-2023
Fuente de Financiamiento : 2 - Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 9 - Recursos Directamente Recaudados
Monto : S/ 3 240,00 soles





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



Continúa la Resolución Rectoral N° 12200-2023-UNJBG

N°	ESTUDIANTES	CONCEPTO	Subvención S/
1	Walter Valentín Mamani Garcia	pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
2	Daniel Fernando Yupa Laquita	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
3	Yesica Rocío Huallpa Rosa	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
4	Melanie Alessandra Chávez Díaz	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
5	Erika Eli Mamani Izquierdo	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
6	Lesmy Eumelia Calderón Mamani	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
7	Dayan Sol Palomino Arcaya	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
8	Rusvell Alexander Mamani Callalla	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
9	Wuanderley César Quispe Mestas	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
10	Ismael Duran Huallpa Vizcarra	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
11	Brandon Doménico Juli García	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
12	Luis David Perez Apaza	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
13	Clarita Cristina Chuyo Horna	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
14	Geovanna del Carmen Coronado Flores	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
15	Lucia Valeria Ojeda Merma	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
16	Erika Soledad Perca Choque	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
17	Miriam Maribel Torres Sagua	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
18	Maritza Julia Choque Flores	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
19	Jonathan Manuel Ticona Mamani	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
20	Alexis Mark Choquehuanca Pinta	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
21	Roxana Rosalinda Cahuaya Alave	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
22	Edwin Nilton Zapana Godoy	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
23	Jack Joseph Ticona Cruz	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
24	Jorge Adrian Barreto Valdivia	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
25	Monica Veronica Alanoca Pacoticonca	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
26	Ruth Yesenia Mamani Amones	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
27	Julio Romualdo Barreda Grados	Pasajes, alimentación y estadía	S/ 120,00
TOTAL			S/ 3 240,00

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000006528
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 02/11/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : SUBVENCIÓN OTORGADA A FAVOR DE 27 ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA QUIENES PARTICIPARÁN EN UN EVENTO ACADÉMICO EN LA CIUDAD DE CUZCO

FECHA APROBACION : 02/11/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
N° DE DOCUMENTO OFI.N°1957-2023-VIAC

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

9002 3999999 5001185 22 050 0113 SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	3,240.00
0061 CONCESION DE BOLSA	3,240.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,240.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,240.00
2.5 OTROS GASTOS	3,240.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	3,240.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	3,240.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	3,240.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	3,240.00

TOTAL 3,240.00

TOTAL CERTIFICACION 3,240.00

TOTAL NOTA 3,240.00



Presupuesto y Planificación
Sello y Firma

